

# LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

## INTRODUCCIÓN

A estos medios se les ha llamado el “*el cuarto poder*”. Y no sin razón. Los grandes señores de los medios de comunicación tienen hoy una capacidad de influir sobre las ideas y los comportamientos de las grandes masas como no la tienen los mismos jefes de Estado, legisladores o magistrados.

Ahora bien, si el impacto producido por tales medios ha sido prevalentemente negativo no es porque en sí mismo sean malos. Más bien, hay que reconocer con pena que una vez más los hijos de la tinieblas han obrado con más sagacidad y prontitud que los hijos de la Iglesia. Los instrumentos están ahí, a disposición de todos. Quien se hace con ellos es quien puede informar y formar las conciencias.

Deberíamos contar con hombres de cátedra, con hombres de radio, televisión, con hombres de propaganda, de revista, de folleto, de hoja de ilustración...que defendieran y explicaron los valores morales.

Sabemos que el fin de la Iglesia es instaurar el Reino de Cristo en la sociedad, de acuerdo con las exigencias de la justicia y caridad cristianas. Y los medios que tenemos para lograr dicho fin son muchos: colegios, universidades, centros de espiritualidad, clubes, escuelas de la fe...y también los medios de comunicación social (cine, radio, televisión, prensa, Internet, etc.).

## I. QUE SÓN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Son medios o instrumentos de apostolado, es decir, medios para llevar a cabo nuestro fin como cristianos católicos: dar a conocer a Cristo, la doctrina de Cristo, el mensaje de Cristo, los valores cristianos y humanos, a fin de que todos conozcan a Cristo, lo amen, lo sigan, y de esta manera vivan su fe cristiana con coherencia y gozo, y así lleguen a la salvación eterna.

La Iglesia debe darles una importancia primordial como instrumentos de apostolado, es decir, de evangelización, y en la medida de lo posible, tratar de abarcar y servirse de ellos, ya que desempeñan una función tan decisiva en la formación e información de la conciencia privada y de la opinión pública.

Entre los medios de comunicación se encuentran la prensa, cine, radio, televisión, folletos, boletines, etc.

## II. FINALIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Sigo las indicaciones del Concilio Vaticano II en su documento sobre los medios de comunicación social, *“Inter mirífica”*. Las finalidades de los medios de comunicación han de ser:

1. **Información**: de los acontecimientos y de las realidades de cada día. Tenemos el derecho a la información sobre aquellas cosas que convienen a los hombres. Se exige que esta información sea siempre verdadera e íntegra, salvando la justicia y la caridad; ha de ser honesta y conveniente, es decir, debe respetar escrupulosamente las leyes morales y los legítimos derechos y dignidad del hombre, tanto en la obtención de la noticia como en su difusión.

2. **Formación**: que duda cabe que los medios de comunicación tienen que ser un medio óptimo para formar la conciencia de los hombres, para educar y culturizar las mentes, y hacer descansar el espíritu de todos, en todos los campos: técnico, científico, agricultura, higiene, medicina, etc. Por tanto, los medios de comunicación son capaces de enriquecer notablemente la cultura de hoy.

3. **Recreación y descanso**: es lo que los antiguos llamaban el sano ocio. ¡Cuántos programas hay que sirven para recrearnos, sonreír, distendernos, pasar un rato agradable y feliz! Por ejemplo, una película sana y llena de humor; unas danzas folklóricas; un programa de arte donde gozamos de la belleza artística, paisajes, monumentos, una música que descansa el espíritu, una lectura amena, etc.

4. **Evangelización**: es la tercera finalidad de los medios de comunicación social. Tenemos que lograr canales de televisión, emisoras de radio, periódicos, folletos, desde donde expongamos y defendamos los valores humanos y evangélicos. Sólo así podremos contrarrestar esa avalancha de deformaciones, de ideas erróneas, de mensajes subliminales contra Dios, la Iglesia y el Evangelio...que son causa u ocasión de daño espiritual. ¡Qué hermoso poder hacer de una emisora de radio, de una pantalla de televisión, de una columna del periódico...un púlpito y una cátedra de evangelización!

Aquí entra una cuestión importante: ¿se puede describir o representar el mal moral desde una pantalla o en un libro? Los obispos en el concilio Vaticano II contestaron así: *“La narración, descripción o representación del mal moral pueden servir sin duda, también con los medios de comunicación social, para conocer y analizar más a fondo al hombre, para manifestar y exaltar la grandeza de la verdad y del bien mediante oportunos y logrados efectos dramáticos; sin embargo, para que no produzcan daño en vez de utilidad a las almas, han de someterse totalmente a las leyes morales, sobre todo, si se trata de cosas que exigen el máximo respeto o que incitan más fácilmente al hombre, herido por la culpa original, a deseos depravados”* (*“Inter mirífica”* N. 7).

### III. ¿QUÉ HACER ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL?

1. Elegir los programas que favorezcan todo lo que sobresale en virtud, ciencia y arte, y evitar todo lo que pueda ser causa u ocasión de daño espiritual.

2. Formar bien nuestra conciencia, con criterios rectos, objetivos y evangélicos. Por ello, no podemos estar ante los medios de comunicación social como sujeto pasivo que recibe todo. Al contrario, debemos entender a fondo lo oído, visto, leído....reflexionar, hablar con los educadores y los peritos en la materia, y así aprender a formar recto juicio sobre lo que nos presentan estos medios de comunicación.

3. Es deber de los padres de familia vigilar cuidadosamente para que los espectáculos, lecturas y otras cosas parecidas que sean contrarias a la fe o las costumbres no penetren en el hogar, y procurar que sus hijos no acudan a ellos en otra parte (10).

4. Quienes trabajan en los medios de comunicación social (periodistas, escritores, actores, autores, productores, realizadores, distribuidores, administradores y vendedores, críticos...) deben respetar la ley moral para que hagan de ese medio de comunicación un trampolín de elevación humana, y no una tumba de degradación.

5. La autoridad civil tiene el deber de defender y asegurar la verdadera y justa libertad de información que necesitamos para nuestro provecho. Tiene el deber de fomentar la religión, la cultura, las bellas artes; defender a los destinatarios, para que puedan gozar libremente de sus derechos. Y prestar ayuda a todas aquellas iniciativas que, siendo sobre todo para la juventud muy útiles, no pueden realizarse sin tal ayuda. La misma autoridad pública, que legítimamente se ocupa de la salud de los ciudadanos, está obligada a procurar justa y celosamente, mediante la promulgación y diligente ejecución de las leyes, que no se sigan graves daños a la moral pública y al progreso de la sociedad por el uso depravado de estos medios de comunicación.

### **CONCLUSIÓN**

Concluyo, dando gracias a Dios, pidiendo que sean muchos los hombres de Iglesia y católicos convencidos que se dediquen a los medios de comunicación, como excelente instrumento de evangelización. Es un areópago que tenemos que conquistar, desde donde publiquemos la gran verdad de Jesucristo ayer, hoy y siempre.